



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CARLOS MARIO TORRES GALEANO
DEMANDADO	EXPERTOS EN SEGURIDAD LTDA.
RAD. NRO.	05001 31 05 004 2017 00937 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

<u>Primero</u>: **AVOCAR** conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA 21-16 de 24 de febrero de 2021.

<u>Segundo</u>: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día MIERCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS Y TRIENTA (2:30 P.M) DE LA TARDE.

<u>Tercero</u>: ORDENAR la digitalización del expediente por secretaría del Juzgado, una vez se concluya la labor, se dispondrá compartir el link del expediente a las partes, para su conocimiento e impulso procesal.

<u>Cuarto</u>: ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

<u>Quinto</u>: **REQUERIR** a las partes que en el evento presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior a la diligencia.

ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "*Lifesize*" a través del siguiente vinculo:

https://call.lifesizecloud.com/13822484

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de

llamada telefónica así: marcar +5712911160, a continuación, escuchará un

mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la

EXTENSIÓN 13822484#

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier

asistente a la audiencia.

Finalmente, se requiere a la parte demandante para que informe su edad,

identificación sexual y grupo étnico, datos que son necesarios para rendir la

información estadística de la Rama Judicial -SIERJU.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aaafc85f4a7d9cdaafeb94a450172c85c44f1d64c9521e36f518f531d391e5b**Documento generado en 22/03/2022 08:43:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica